



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

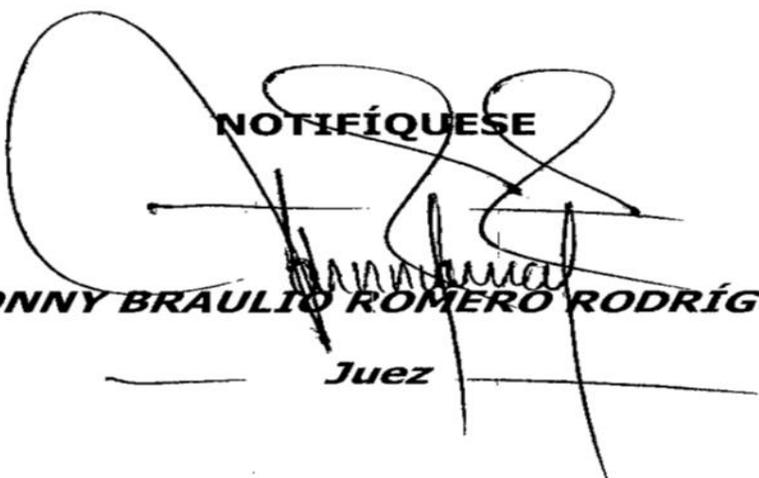
Radicado	2021-00243
Proceso	Acción de tutela – Incidente de desacato
Asunto	Pone en conocimiento y requiere

De conformidad con la respuesta de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, al requerimiento previo a dar apertura al incidente de desacato, quien allega la respuesta a la petición, se advierte que la misma no fue entregada de forma efectiva al correo reportado por la accionante jpjuridicos@hotmail.com, pues se observa que incurrió en un error al escribir el correo, enviándolo a jpjuridico@hotmail.com.

Por lo anterior, se insta nuevamente a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, representado el **secretario de Movilidad Carlos Miguel Cadena Gaitán**, para que en el término de dos días dirija la respuesta al correo reportado por la accionante en la petición.

Igualmente se insta a la señora **LEIDY CECILIA HERRERA RINCON**, para que informe al Despacho una vez reciba si respuesta de la petición y así poder decidir sobre la apertura o cierre de la solicitud del presente tramite incidental.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez